

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 13 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorándum N°1267 de fecha 13 de Agosto del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


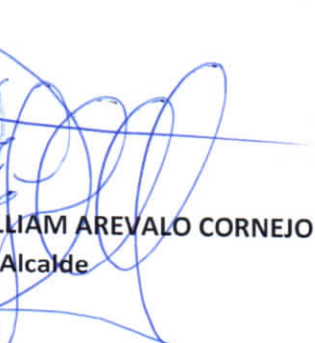
Que, a través de esta actividad se busca Potenciar, convocar, motivar y reconocer el rol del Dirigente Social en la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, tendencias a fortalecer la adecuada participación de las Organizaciones Sociales a través de sus dirigentes.

DECRETO EXENTO N° 2462

- 1.- **Apruébese, Actividad denominada, "Celebración Día del Dirigente Social"**, se realizará el día Viernes 23 de agosto del 2019, desde las 19:00 horas, Medialuna.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia